



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Catorce horas y treinta minutos del día Diecinueve de Febrero de dos mil veintiuno.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 26 de Enero de 2021, se recibió la solicitud numero 2021/0088 en las cual se requiere:

MONTO de vacunas asignadas por cada tipo de vacuna para el año 2021
MONTO de vacunas utilizadas por cada tipo de vacuna para el año 2020.
MONTO de medicamentos oncológicos asignados para el año 2021.
MONTO asignado del presupuesto 2021 para enfermedades inusuales.
MONTO TOTAL del presupuesto sector salud para el año 2020 y 2021

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió al Director de Políticas y Gestión de Salud, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada por medio de correo electrónico al solicitante.

Notifíquese.



Lic. Carlos Castillo
Oficial de información